

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01337-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Verónica Gabriela Silva Jarrín
Coordinadora Zonal de Educación Zona 1

Sr. Ing. Luis Fernando Martinez Rodriguez
Coordinador Zonal de Educación Zona 2

Sr. Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3

Sr. Mgs. Jose Galdino Burgos Briones
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

Sr. Mgs. Gary Lenin Pulla Zambrano
Coordinador Zonal de Educación - Zona 5

Sr. Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen
Coordinador de Educación Zonal 6

Sra. Mgs. Magda Cecilia Salazar Gonzalez
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7

Srta. Mgs. Alexandra Maria Higgins Bejarano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Yolanda Margoth Villalba Chico
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Lineamientos e insumos para el reinicio del proceso de las deliberaciones - Rendición de Cuentas 2019

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el art. 94, establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde “*de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social*”.

El CPCCS, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, emite el reglamento de rendición de cuentas 2019, el cual determina, en el art. 1, como objeto “*establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública*”, en el art. 2, indica que los sujetos obligados de rendir cuentas son “*(...) a) Instituciones y entidades del sector público: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva (...)*”, así como también, en el art. 10, decreta que las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado “*deberán implementar el proceso de rendición de cuentas establecido en las guías especializadas existentes para el proceso*”.

La Guía especializada de rendición de cuentas para las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, pág. 11, determina que “*En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera (UDAF) o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), responsables de la administración de fondos públicos en territorio*”.

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01337-M**Quito, D.M., 06 de agosto de 2020**

La Coordinación General de Planificación (CGP), mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00230-M de 16 de febrero de 2020, remitió a las Coordinaciones y Subsecretarías Zonales de Educación los insumos necesarios para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2019, mismos que se solicitó sean puestos en conocimiento de las Direcciones Distritales.

El CPCCS, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 de 16 de marzo de 2020, en el art. 1, resuelve “*Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas*”.

El CPCCS, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de 15 de julio de 2020, en el art. 1, resuelve “*Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado (...) cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso*”; y, en el art. 3, dispone a la “*Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales*”.

En este contexto, me permito poner en su conocimiento los siguientes insumos, así como los lineamientos para la fase de deliberaciones del proceso de Rendición de Cuentas 2019, mismos que se solicitan sean aplicados y comunicados a las Direcciones Distritales bajo su cargo, para el debido cumplimiento:

1. Nivel Zonal y Distrital: Previo a la fase de las deliberaciones, cada Coordinación/Subsecretaría Zonal efectuará una transmisión en vivo sobre la Rendición de Cuentas 2019 en su territorio, para lo cual utilizará la plataforma “Facebook Live Video” que permita la retroalimentación de la ciudadanía; y, cada Dirección Distrital efectuará una transmisión en vivo sobre la Rendición de Cuentas 2019 en su territorio a través de la plataforma “Microsoft Teams Live”. De requerirlo necesario, la transmisión podrá estar apoyada de una presentación conservando los formatos de la PPT adjunta (*Anexo 1*). Para este propósito, las coordinaciones/subsecretarías zonales y direcciones distritales deberán considerar lo siguiente:

- Previamente, se deberá difundir ampliamente y poner en conocimiento de la ciudadanía, por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, o medios alternativos) el link, el día y la hora de la transmisión, así como, el link donde se encuentra disponible el Informe de Rendición de Cuentas preliminar (<https://educacion.gob.ec/rendicion-cuentas-2019/>) y, el link de los foros y las fechas de las deliberaciones (<http://foro.educacion.gob.ec>). Para la transmisión en vivo, se solicita considerar las fechas y horas establecidas en el cronograma adjunto (*Anexo 2*), y establecer el link correspondiente para la transmisión. Adicionalmente, se solicita a las coordinaciones/subsecretarías zonales que, una vez completa la información de los campos requeridos en el cronograma en mención, remitir al correo fernanda.cabrera@educacion.gob.ec un consolidado de los eventos a realizarse.
- Como insumo para el desarrollo de la transmisión en vivo se adjunta una guía con información y lineamientos mínimos a considerar (*Anexo 3* y *Anexo 4*).
- En la transmisión en vivo se deberán exponer los principales resultados e hitos generados en el 2019, así como informar a los presentes lo siguiente:
 - El Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) se encuentra disponible en el siguiente link de la página web del MinEduc: <https://educacion.gob.ec/rendicion-cuentas-2019/>
 - El canal de comunicación que se abrirá para implementar el proceso de las deliberaciones es el **foro** que se encontrará disponible en el siguiente link: <http://foro.educacion.gob.ec>
 - Los foros para el proceso de las deliberaciones se habilitarán desde el 22 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2020.

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01337-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

2. Nivel Zonal: Para el desarrollo de los foros, los funcionarios previamente delegados por la Coordinación/Subsecretaría Zonal para coordinar el proceso de Rendición de Cuentas, serán registrados como moderadores para atender las diferentes consultas realizadas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual deberán proceder conforme la guía adjunta (*Anexo 5*).
3. Nivel Zonal y Distrital: Una vez efectuada la transmisión, durante el tiempo que estén abiertos los foros (desde 22 de septiembre hasta el 05 de octubre), se deberá difundir ampliamente por todos los medios disponibles el link de la transmisión en vivo, el link donde estará disponible el Informe de Rendición de Cuentas narrativo (preliminar), así como el link de los foros y las fechas para que realicen las deliberaciones.
4. Nivel Zonal y Distrital: Al finalizar el proceso de las deliberaciones a través de los foros, cada Coordinación/Subsecretaría Zonal y Dirección Distrital debe consolidar los aportes realizados por la ciudadanía, ya sea en la transmisión en vivo o en los foros, y retroalimentar el informe de Rendición de Cuentas 2019, así como, elaborar un Acta de Compromiso/Plan de Trabajo sobre lo que implementará en su gestión 2020; para el efecto, se remite el formato (*Anexo 6*). Adicionalmente, las coordinaciones/subsecretarías zonales, deberán enviar un consolidado de las Actas de Compromiso/Plan de Trabajo al correo fernanda.cabrera@educacion.gob.ec, hasta el 13 de octubre de 2020, con el objetivo de aportar al proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio, así como, para ser registrados en la página web del MinEduc como medios de verificación.
5. Nivel Zonal y Distrital: Completar la información de la Rendición de Cuentas 2019 solicitada por el CPCCS en el sistema virtual: <http://rendicioncuentas.cpcss.gob.ec/>. Se debe considerar que esta plataforma se encuentra habilitada desde marzo 2020.
6. Se solicita cumplir con la Hoja de Ruta Institucional establecida para las diferentes actividades del proceso de Rendición de Cuentas 2019 (*Anexo 7*).

Finalmente, la CGP a través de la DNSE solventará las posibles inquietudes del nivel desconcentrado a fin de contribuir con el cumplimiento de este importante proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fanny Carmen Yanza Campos
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2020-00230-M

Anexos:

- resolución_no._cpcss-ple-sg-042-2020-251_cronograma_rendición_de_cuentas(2).pdf
- instructivo_15-07-2020(5).pdf
- anexos_-_rendicion_de_cuentas_20190437652001596736044.rar

Copia:

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Maria Fernanda Cabrera Merino
Asistente de Seguimiento y Evaluación

Sr. Mgs. Segundo Santos Guerrón Muñoz
Analista Zonal de Planificación

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01337-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

Sra. Ing. Evelin Carina Merchan Rivadeneira
Analista Zonal de Planificación 1

Sra. Ing. Maricela Elizabeth Tisalema Panimboza
Analista Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Sra. Lcda. Judith del Rosario Zambrano Alarcon
Analista Zonal de Información Educativa 1.

Douglas Alexander Tomala Ricardo
Analista de Planificación 1 de Apoyo

Carmita Cecilia Verdugo Garcia
Responsable Zonal de Planificación (E)

Byron Alfredo Alvarez Atarihuana
Responsable Unidad Zonal de Planificación

Sra. Mgs. Verónica Alexandra Farias Campaña
Analista Zonal de Planificación

Jenny Paola Granda Loaiza
Directora Técnica de Planificación

Susana Raquel Broos Andrade
Directora Nacional de Comunicación Social

Christian David Gallegos Oleas
Analista de Promoción 2

mc/sp/sb